



Oficio No. 046 17h01353-2024-UEPJMM-VR
Quito D.M., 11 de Diciembre del 2024

Estimados
Padres de Familia / representantes legales.
Rectora

Ciudad.-

Reciba un respetuoso y fraternal saludo, que Dios Nuestro Señor y la Santísima Virgen bendigan sus labores.

Proceso de Mejora para la evaluación Formativa

La Unidad Educativa considerando los lineamientos para la evaluación estudiantil 2024-2025 establece el proceso de mejora de calificaciones para la evaluación formativa (calificaciones del 1ro y 2do Parcial) y adquisición de conocimientos según las siguientes políticas:

1. Aplicar el refuerzo pedagógico correspondiente a cada insumo menor a 7 puntos según lo expresado en la LOEI.
2. La mejora de calificaciones para evaluación formativa será aplicada al finalizar cada período académico (trimestre) a los estudiantes cuyo promedio trimestral inferior a 7.00 puntos (estudiantes que no alcancen los aprendizajes requeridos), mediante actividades académicas autónomas acorde a las horas pedagógicas de cada asignatura y con supervisión de sus representantes. La calificación obtenida reemplazará a UN SOLO insumo que corresponda a la calificación más baja.

La mejora de calificaciones será aplicada máximo en dos materias en cada trimestre, se podrá acceder a ésta dos veces en la misma asignatura durante el año lectivo, excepto en el último trimestre cuando se realizará un ajuste debido a la finalización del año lectivo.

Procedimiento:

- a) Notificación por parte del docente a los representantes legales, 24 horas hábiles (1 día) después de haber finalizado cada trimestre, mediante la plataforma de Gestión Educativa.
- b) El representante legal, tendrá 48 horas hábiles para entregar la solicitud de mejora de manera presencial en los departamentos de: vicerrectorado/coordinación académica.
- c) Una vez recibido el documento, el docente de cada asignatura socializará y dará las directrices de la actividad académica mediante la plataforma de Gestión Educativa, en un lapso de 24 horas.
- d) La actividad académica deberá ser entregada por el estudiante en un lapso de 5 días, a partir de la fecha de notificación.



Unidad Educativa Particular "Julio María Matovelle"

El talento formado en la ciencia y el carácter en la virtud.

AMIE: 17H01353

- e) El docente contará con 48 horas hábiles para entregar la solicitud de cambio de calificación a secretaría general.
- f) El cambio de calificación se receptorá en secretaría para su respectivo proceso.

Considerando lo expuesto se **establece las fechas para recepción de solicitudes de mejoramiento a la evaluación formativa**, según las siguientes directrices:

1. Días de recepción: viernes 13 y lunes 16 de diciembre 2024 en vicerrectorado (responsables vicerrectora y/o coordinador académico). **DESPUES DEL PLAZO ESTABLECIDO NO SE RECPTERÁ NINGUNA SOLICITUD**
2. Horario: 7:00 a 10:30 am.
3. Los trabajos serán enviados por medio de la plataforma Runachay, por lo tanto apelo a su corresponsabilidad en los procesos educativos.

Nota: se adjunta modelo de solicitud además de encontrarla en la página web

Agradezco su atención


Ana María Rodríguez
Vicerrectora